



N°: 2022-0043448

Remitente:  
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -  
RUC: 20503758114

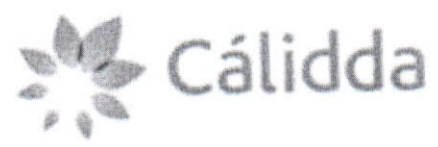
Recibido: 18/03/2022 - 08:54

N° de Folios: 41

Registrado ASCUE CÁCERES

Consultas: www.munlima.gob.pe  
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-20-0275

Lima, 18 de marzo de 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXT. RED CA UNION – SDS (CAMBRILS – FMT INGENIEROS) SDS - SECTOR 000200 MALLA 007 "

Radicado: R2022-012645

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.** - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXT. RED CA UNION – SDS (CAMBRILS – FMT INGENIEROS) SDS - SECTOR 000200 MALLA 007** ", ubicado en el distrito de Santiago de Surco, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Lima Polo (EO), desde Av. Pio XII, hasta Ca. Unión.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

CALIDDA  
C. Machelli  
C. C. La Razon  
Teléfono: (01) 632-1300  
San Borja, Lima, Perú

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar., con registro del Colegio de Ingenieros N° 2514-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

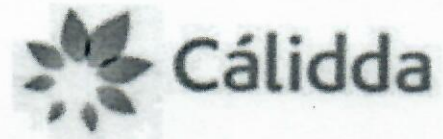
Firmado Digitalmente por:  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE**  
Fecha: 16/03/2022 19:30:40

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
**Sub Gerente Legal**





★2022-105454★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-20-0275

Lima, 18 de Marzo de 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXT. RED CA UNION – SDS (CAMBRILS – FMT INGENIEROS) SDS - SECTOR 000200 MALLA 007 "

Radicado: R2022-012645

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXT. RED CA UNION – SDS (CAMBRILS – FMT INGENIEROS) SDS - SECTOR 000200 MALLA 007 ", ubicado en el distrito de Santiago de Surco, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

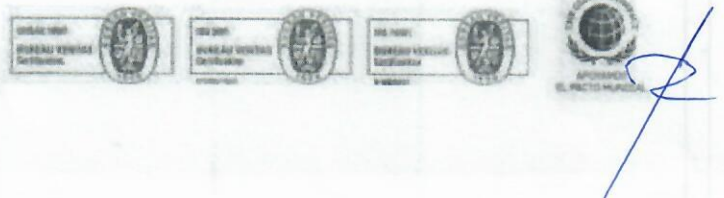
Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA  
 C. Alzate  
 C.C. La Remola, Torre 2,  
 Teléfono: (51-1) 60-7500  
 San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar, con registro del Colegio de Ingenieros N° 238838; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 2514-T.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

#### **POR LO EXPUESTO**

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

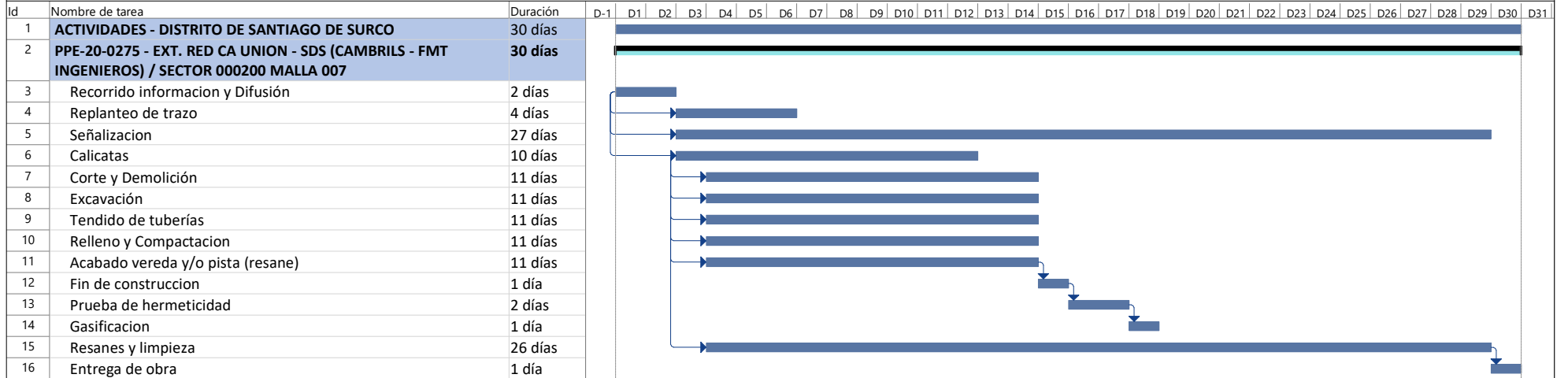
Firmado Digitalmente por:  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE**  
Fecha: 21/03/2022 08:45:09

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
**Sub Gerente Legal**





## CRONOGRAMA DE OBRA DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO



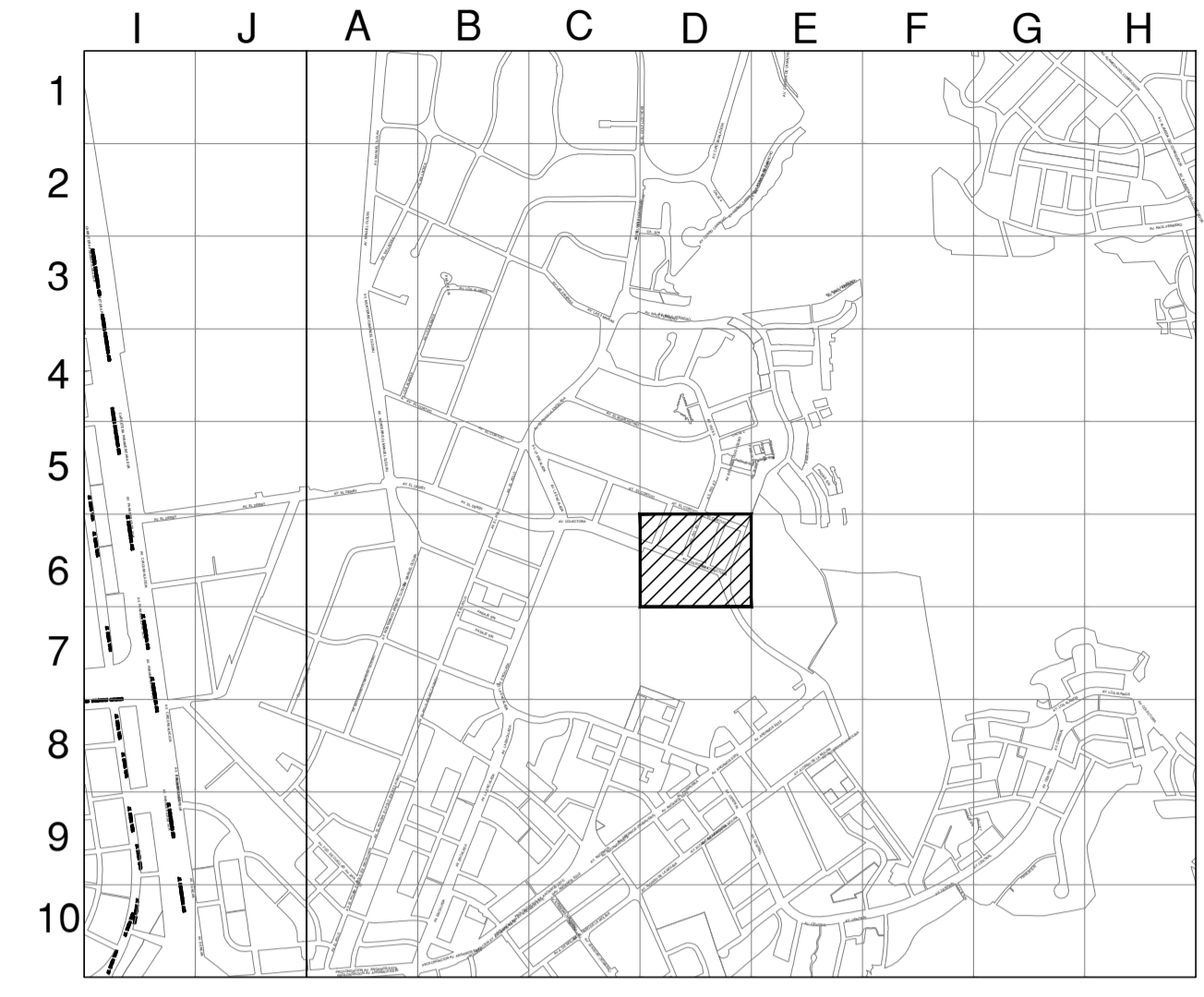
EDWIN YAIR URIBE SALAZAR  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 2514-T

Tarea		Agrupar por síntesis		Hito externo		solo duración		Fecha limite	
División		Tarea resumida		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Progreso	
Hito		Hito resumido		Hito inactivo		Resumen manual			
Resumen		Progreso resumido		Resumen inactivo		solo el comienzo			
Resumen del proyecto		Tareas externas		Tarea manual		solo fin			



# SDS-SECTOR 000200 MALLA 007

## CROQUIS DE UBICACIÓN CUADRANTE G11 - H11



ESCALA GRAFICA 1:500m  
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
Hemisferio Sur - ZONA 18

### SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diametro	
Tapón		Conexión con Silleta (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de empalme		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapoda diferente a la típica	

### TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

ZONA ARQUEOLOGICA  
Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE Ø 32 mm	---
PE Ø 63 mm	345.55
PE Ø 110 mm	---
PE Ø 200 mm	---
<b>TOTAL:</b>	<b>345.55</b>

**EDWIN YAIR URIBE SALAZAR**  
Ingeniero Civil  
CIP N° 2514-T  
Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	09-03-2022	GOM	EUS	EUS
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBO

### LISTA DE REVISIONES

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

TITULO: **PPE-20-0275 Redes de Polietileno - Santiago de Surco**  
EXT. RED CA UNION - SDS (CAMBRILS - FMT INGENIEROS)  
SDS-SECTOR-000200-MALLA-007  
Plano Maestro

DIBUJO:	G.O.M.	FECHA:	09-03-2022	DISTRITO:	SANTIAGO DE SURCO	PLANO N°:	
REVISO:	E.U.S.	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	EXT. RED CA UNION - SDS (CAMBRILS - FMT INGENIEROS)		
APROBO:	E.U.S.	FILE:		REEMPLAZA:			

PPE-20-0275-00-PM-01

A